



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### **PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL INCAA**

Resuelve:

Solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Capital Humano sobre la situación del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

En concreto se requiere información sobre:

- El plan de gestión, objetivos y lineamientos del organismo para el ejercicio 2024.
- La situación actual del Cine Gaumont y los recursos que se asignarán en 2024 para su conservación y funcionamiento.
- Los recursos que se asignarán a la próxima realización del Festival de Mar del Plata y del evento Ventana Sur en 2024.
- El apoyo institucional del organismo a brindar a participaciones en festivales.
- Los fundamentos sobre la finalización de contratos de obra, las suspensiones de erogaciones y apoyos institucionales, las suspensiones de pagos de horas extra, las suspensiones de servicios de seguridad, las terminaciones de contratos y de otros servicios adicionales desde diciembre de 2023.
- Las cancelaciones de designaciones y los despidos efectuados en el organismo desde diciembre de 2023, con detalle de la cantidad de empleados -de todo tipo- que han sido dados de baja.

**Diputada Julia Strada**

Diputada Ana Carolina Gaillard

Diputado Roberto Mirabella



Diputada Gabriela Pedrali

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Jorge Antonio Romero

Diputada Nancy Sand

Diputado Eduardo Valdés

Diputado Hugo Yasky

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Elevamos a Usted el presente proyecto de resolución que tiene el objeto de solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Capital Humano sobre la situación del INCAA.

Desde que asumió la nueva gestión en diciembre de 2023 se adoptaron las siguientes medidas:

- Finalización de contratos de locación de obra con vencimiento 31-3-2024 (nota NO-2024-21752341-APN-INCAA-MCH, fecha 29/2/2024).
- Cancelación de más de treinta designaciones (resolución RESOL-2024-22-APN-INCAA-MCH, fecha 15/3/2024).
- Suspensión de erogaciones y apoyos institucionales, suspensión de pago de horas extra, suspensión de servicio de seguridad, suspensión de desplazamientos, terminación de contratos de telefonía celular, suspensión de pagos de servicios adicionales (resolución RESOL-2024-16-APN-INCAA-MCH, fecha 16/3/2024).
- Supresión de siete unidades operativas (resolución RESOL-2024-24-APN-INCAA-MCH, fecha 20/3/2024).
- Cancelación de adicionales por nivel, grado y función (resolución RESOL-2024-26-APN-INCAA-MCH, fecha 22/3/2024).
- Pase a disponibilidad de más de cincuenta agentes de planta permanente (nota NO-2024-50585332-APN-INCAA-MCH)
- Suspensión de recepción de pedidos de ayuda financiera y devolución de pedidos pendientes (resolución RESOL-2024-27-APN-INCAA-MCH, fecha 9/4/2024).
- Finalización de casi treinta contratos de planta transitoria (notas NO-2024-43232930-APN-SGRRHH-INCAA y NO-2024-50436328-APN-SGRRHH-INCAA).

Y se debe agregar la resolución 249/2024 del organismo publicada el día 3 de junio en el Boletín Oficial. Allí se reconoce que “*se ha ido readecuando la estructura del INCAA...según los objetivos propuestos*”. Sin embargo, más allá del “*menor costo presupuestario*”, no se indica un fundamento ni un objetivo concreto.

También en la referida resolución se expresa que la medida de modificación de la estructura del organismo después supondrá “*la revisión de la dotación del personal*”.



Como se puede apreciar, las medidas son extremadamente sensibles y determinan una severa afectación al funcionamiento del organismo. Al no haber detalles sobre los objetivos o la gestión del INCAA, todo indica que, en rigor, se apunta a su vaciado y cierre.

El funcionamiento del INCAA involucra la definición de películas nacionales y cuota de pantalla, la clasificación de las salas cinematográficas y su fiscalización, la exhibición y la distribución, la administración del Fondo de Fomento Cinematográfico, el régimen de subsidios y créditos a través del plan de fomento, los cortometrajes y la prensa filmada, la comercialización en el exterior, la cinemateca nacional y el registro de las empresas cinematográficas a través del Registro Público de la Actividad Cinematográfica.

Varias de esas funciones ya fueron afectadas y/o anuladas. El futuro del organismo está en jaque.

Por eso se impone requerir al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Capital Humano que brinden información y aclaraciones respecto a la situación del INCAA.

Se está llevando a cabo una política de vaciamiento del INCAA. Y el INCAA juega un rol protagónico en la promoción y formación audiovisual y, a fin de cuentas, de la cultura nacional. Por eso, requerimos que se brinde información precisada más arriba, con el objeto de preservar y aclarar la situación del organismo y de sus trabajadores.

Por lo expuesto, solicitamos que nos acompañen con la sanción del presente proyecto.

**Diputada Julia Strada**

Diputada Ana Carolina Gaillard

Diputado Roberto Mirabella

Diputada Gabriela Pedrali

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Jorge Antonio Romero

Diputada Nancy Sand

Diputado Eduardo Valdés

Diputado Hugo Yasky